



## Acta Sesión Ordinaria No. 45 29 de junio 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con veinte minutos, del veintinueve de junio del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; Ma. Sara Rocha Medina; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Rubén Guajardo Barrera; María Dolores Robles Chairez; y Luis Emilio Rosas Montiel, inasistencia justificada. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Acta Sesión Ordinaria No. 44, del 24 de junio, aprobada. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, junio presente año, recibido 20 mismo mes y año, pide dejar sin materia turno 1324: de enterado. Oficio 37, Comisión Hacienda del Estado, 18 junio año en curso, recibido 20 mismo mes y año, solicita declarar caducidad a Punto de Acuerdo turno 84: compulsar. Oficio 37, Comisión Gobernación, 27 mayo presente año, recibido 20 junio año en curso, solicita declarar sin materia Punto de Acuerdo turno 486: de enterado. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 16 junio año en curso, recibido 20 mismo mes y año, solicita dejar sin materia iniciativa turno 812 LXIII Legislatura: de enterado. Oficio s/n, Comisión Desarrollo Rural y Forestal, junio año en curso, recibido 25 mismo mes y año, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 936 LXIII Legislatura: compulsar. Oficio s/n, Comisión Desarrollo Rural y Forestal,

junio presente año, recibido 25 mismo mes y año, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 1124 LXIII Legislatura: compulsar. Oficio s/n, Comisión Desarrollo Rural y Forestal, sin fecha, recibido 25 junio año en curso, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 6060 LXII Legislatura: compulsar. Oficio 1528, TECA, 24 junio presente año, recibido 26 mismo mes y año, expediente 102/2019/M-4 demanda de Epifanio de Jesús Melgarejo Cervantes contra ayuntamiento Tamuín: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Oficio s/n, presidenta Cerritos, 23 junio año en curso, recibido 24 mismo mes y año, solicita autorizar incorporar a trabajadores ayuntamiento en modalidad 42 IMSS: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Oficio 163, DIF Villa de Arriaga, 20 junio presente año, recibido 24 mismo mes y año, acta junta gobierno 7 que modifica nombre organismo público descentralizado: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 456, ayuntamiento Tamazunchale, 25 junio presente año, recibido 26 mismo mes y año, actualización catálogo inmuebles, muebles y plantilla vehicular: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 1185, ayuntamiento Villa de Guadalupe, 25 junio año en curso, recibido 26 mismo mes y año, seis actas cabildo sesiones ordinarias 10 marzo-22 mayo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 23, Cámara Senadores, 23 junio año en curso, recibido 25 mismo mes y año, instalación primer periodo sesiones extraordinarias segundo receso primer año: de enterado. Escrito, vecino y colonos fraccionamiento CD. 2000, 25 junio presente año, solicitan auditoria a ayuntamiento Villa de Pozos, y que el Congreso atienda necesidades: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Iniciativas. La que insta modificar el párrafo del artículo 317º BIS del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Ciudadano Juan Uriel Cardona Jiménez: a Comisión Primera de Justicia. La que promueve reformar la fracción V del artículo 7º de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; Dr. Jaime Chalita Zarur: a Comisión de Salud y Asistencia Social. La que propone reformar el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí; Dr. Jaime Chalita Zarur: a comisiones,

Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. La que busca reformar el artículo 110, en su segundo párrafo; de igual manera se reforma el artículo 317, en sus fracciones III y IV, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Karla Alejandrina García Tello representante de la Asociación Protectora de Animales Huella Amiga A.C.; Lizbeth Elena Muñoz López representante de la Asociación Potosina por la Dignidad Animal, de San Luis Potosí, A.C.; Jacqueline Moncada Alba fundadora del colectivo Dogs Lovers SLP; Ana María Guadalupe Gómez Escamilla integrante de Perros Extraviados en Situación Crítica en San Luis Potosí; Oscar David Reyes Medrano, de Colectivo Praxis Combativa; Nuria Carmina Serrano Arriaga, activista independiente y Hugo Eduardo Hernández García, de Activismo Filosófico El Sabueso de Platón: a Comisión Primera de Justicia. La que requiere declarar “2026, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Marcelino Rivera Hernández: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, María Aranzazu Puente Bustindui, y Mireya Vancini Villanueva. La que impulsa reformar la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. La que plantea que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara: “2026, Doscientos años de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre de San Luis Potosí de 1826”; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Nancy Jeanine García Martínez. La que busca reformar los artículos 17, fracción III y 124 BIS, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar el Capítulo IV, los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Régimen Interno y Asuntos Electorales; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Gobernación; adhesión de, Nancy Jeanine García Martínez, José Roberto García Castillo, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. La que pretende

reformular los artículos, 2 fracción XXV, 5, 6, 8 fracción IV, 16, 18, 20, 21, 38, 39, 40, 48 y 150 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol: a Comisión de Gobernación. La que promueve reforma las fracciones XXX y XXXI; adiciona la fracción XXXII al artículo 6°, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; adhesión de, María Aranzazu Puente Bustindui, Diana Ruelas Gaitán, María Leticia Vázquez Hernández, César Arturo Lara Rocha, Tomas Zavala González, Luis Fernando Gámez Macías, Frinné Azuara Yarzabal, Jacquelin Jauregui Mendoza, Brisseire Sánchez López, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Luis Felipe Castro Barrón, Dulcelina Sánchez De Lira, Carlos Artemio Arreola Mallol, Ma. Sara Rocha Medina, Mireya Vancini Villanueva, y Marco Antonio Gama Basarte. Receso de: 12:50 a 13:15 horas. Dictámenes. Las comisiones, Segunda; y Primera de Justicia, notificaron modificaciones al dictamen uno. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Segunda; y Primera de Justicia: que reforma, el artículo 8°; el segundo párrafo del artículo 12; el inciso e) de la fracción VII y fracción VIII del artículo 293; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 11, un tercer y cuarto párrafo al artículo 12 y la fracción IX al artículo 293 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; Jessica Gabriela López Torres, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que reforma las fracciones IV y V; y adiciona la fracción VI al artículo 11 BIS; de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; María Leticia Vázquez Hernández, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que adiciona, segundo párrafo al artículo 1°; fracciones VIII, IX al artículo 2; fracción X al artículo 4°; fracción V al artículo 27; y adiciona el artículo 41 BIS, todos

de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; Marco Antonio Gama Basarte, lo presentó; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Mireya Vancini Villanueva, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que adiciona una fracción I al artículo 6º recorriéndose la subsecuente; un segundo párrafo al artículo 15 recorriéndose el subsecuente; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 43; reforma la denominación de la fracción I Bis para pasar a ser fracción III y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 6º, el primer párrafo del artículo 15, la denominación del Capítulo I del Título Quinto; el artículo 42; las fracciones III y V del artículo 43; y deroga el último párrafo del artículo 62, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro José Roberto García Castillo; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que adiciona un párrafo este como segundo, por lo que actuales segundo y tercer se recorren para quedar como tercero y cuarto, al artículo 135 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Roxanna Hernández Ramírez, y Crisógono Pérez López, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Agua; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el párrafo tercero del artículo 153, las fracciones V y VI del artículo 155; y se adiciona la fracción XL Bis al artículo 3º, la fracción XI Bis al artículo 8º, fracción I Bis al artículo 79, una fracción I Bis al artículo 92, un párrafo segundo al artículo 154, una fracción VII al artículo 155, un párrafo tercero al artículo 162 y el artículo 163 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; Nancy Jeanine García Martínez, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez,

Brisseire Sánchez López, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Primera de Justicia: que reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 187 BIS; y adiciona dos párrafos, estos como penúltimo y último al artículo 187, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Brisseire Sánchez López, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Gobernación: que adiciona párrafo tercero a la fracción I, del artículo 154, a la Ley de Registro Civil del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro María Leticia Vázquez Hernández; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que reforma la fracción VII del artículo 5º; los incisos a), b), c), d), e), f), h), i) y j) de la fracción III del párrafo primero del artículo 7º; los incisos a), b), c), d) y e) de la fracción III del artículo 10; las fracciones, IV, VII y VIII del artículo 11; el párrafo primero del artículo 15; la denominación del Capítulo VI; 51; y adiciona el inciso f), a la fracción III del artículo 10; un párrafo segundo a la fracción VIII y una fracción IX al artículo 11; un párrafo tercero al artículo 15; el Capítulo VI BIS, conformado por el artículo 51 BIS; el Capítulo VI TER, conformado por los artículos 51 TER, 51 QUÁTER, 51 QUINQUE, 51 SEXTIES, 51 SEPTIES, 51 OCTIES y 51 NONIES y Capítulo VI QUÁTER, conformado por los artículos 51 DECIES, 51 UNDECIES, 51 DUODECIES, 51 TERDECIES, 51 QUATERDECIES, 51 QUINDECIES, 51 SEXDECIES y 51 SEPTDECIES, de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Luis Fernando Gámez Macías, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí inscribe en el “Muro de Honor” del Salón de Plenos “Lic. Ponciano Arriaga Leija”, el epígrafe “MAESTRAS Y

MAESTROS POTOSINOS”; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; María Aranzazu Puente Bustindui, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social: que desecha la iniciativa que proponía adicionar segundo párrafo al artículo 30, y adicionar artículos 38 BIS, 38 TER y 38 QUATER, a la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Primera de Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa que promovía adicionar el artículo 45 BIS, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos Constitucionales: que desecha por improcedente el Punto de Acuerdo que requería exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sea aprobada la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene como finalidad la creación de la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de manera Institucional y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí a implementar de manera sistemática campañas de concientización en general, sobre el hipotiroidismo, con el objetivo de informar a la población sobre sus síntomas, la importancia de acudir al médico y de realizarse las pruebas necesarias para su detección y tratamiento oportuno, promoviendo que estas acciones sean accesibles en todas las regiones del Estado, especialmente en comunidades de alta marginación; intervino en pro Jacquelin Jauregui Mendoza; suficientemente discutido; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos Constitucionales: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de su competencia, realice los estudios técnicos, económicos, sociales y de factibilidad para

implementar, de manera retroactiva al 1º de mayo de 2025, el esquema de tarifa de energía eléctrica domestica 1F, en beneficio de las personas que habitan en los municipios que comprenden la zona huasteca del Estado de San Luis Potosí, durante la temporada de verano en la que se registran temperaturas extremadamente calurosas; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervino en pro Frinné Azuara Yarzabal; suficientemente discutido; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y al Consejo Consultivo Mixto, contemplado en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí, para que dentro del ámbito de su competencia diseñen políticas públicas, campañas o programas dirigidos a estudiantes de todos los niveles, y a la población potosina en general, sobre la importancia del respeto a la dignidad animal conforme la Declaración Universal de los Derechos de los Animales; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, directores, supervisores, asesores técnicos, maestros y maestras, así como a los 59 ayuntamientos, Secretaría de Seguridad Publica, Procurador de Protección de Niñas y Niños, SIPINNA, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del acoso escolar, así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar; la dictaminadora lo retiró. Puntos de Acuerdo. El que insta exhortar respetuosamente a la Dirección o área de Ecología de los 59 municipios del Estado de San Luis Potosí para que a través de sus direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología, verifiquen con los titulares de los fraccionamientos que cada desarrollo sea entregado con el área de arbolado y jardinería correspondiente así como la plantación del

arbolado en las calles y vialidades, parques y zonas destinadas a ese fin; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. El que busca exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México para que de manera urgente y a la brevedad, valide ante la Comisión Federal de Electricidad los expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de los productores agrícolas del Estado de San Luis Potosí beneficiarios del programa especial de energía para el campo (PEUA), que se encuentran en regla, completos y conforme a lo establecido en las reglas de operación, a fin de que se eliminen los adeudos injustamente generados y se eviten las amenazas de corte de suministro eléctrico que ponen en riesgo la producción agrícola; para que proceda a identificar, requerir y subsanar los errores u omisiones que pudieran presentar los expedientes restantes del mismo programa y ejercicio fiscal, y con ello realizar la validación correspondiente ante la CFE, a fin de que se eliminen los adeudos injustamente generados y se eviten las amenazas de corte de suministro eléctrico que ponen en riesgo la producción agrícola; diputada María Leticia Vázquez Hernández; la proponente lo retiró. El que requiere exhortar, respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a los 59 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus competencias y a través de sus respectivas dependencias, direcciones y áreas especializadas, fortalezcan o, en su caso, implementen espacios adecuados e inclusivos para la atención integral de la población LGBTTTIQ+. estos espacios deberán garantizar el acceso efectivo a un catálogo amplio de derechos y servicios de salud, justicia, derechos humanos, vinculación laboral, educación, vivienda e inclusión social. Al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de su competencia, diseñe e implemente programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos a jueces, juezas, magistrados, magistradas y personal jurisdiccional, enfocados en los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para resolver con perspectiva de género, diversidad e inclusión los asuntos donde estén implicadas personas de esta población, e institucionalizar prácticas que garanticen el acceso

efectivo a la justicia. Y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice el seguimiento y evaluación anual del funcionamiento de los espacios de atención a la población LGTTTIQ+, emitiendo recomendaciones para su mejora continua, asegurando que estas medidas contribuyan efectivamente a la reducción de actos de discriminación, violencia y exclusión estructural hacia esta población; diputada Jessica Gabriela López Torres: a Comisión de Derechos Humanos. El que plantea exhortar de manera respetuosa e institucional al IMSS Bienestar, para que en el ámbito de su competencia y capacidad se lleve a cabo la implementación de medidas y recursos para enfrentar esta crisis de salud pública que afecta al Estado de San Luis Potosí. Así como impulsar los convenios y becas para los estudiantes de medicina de diversas instituciones académicas; diputada Mireya Vancini Villanueva: a Comisión de Salud y Asistencia Social; adhesión de, Marcelino Rivera Hernández, María Aranzazu Puente Bustindui, Jacquelin Jauregui Mendoza, Brisseire Sánchez López, Luis Fernando Gámez Macías, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, César Arturo Lara Rocha, Diana Ruelas Gaitán, Crisógono Pérez López, y Frinné Azuara Yarzabal. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 1 de julio 2025 al 14 de septiembre del 2025; el Órgano Colegiado entregó modificación en alcance al Acuerdo notificado en la Gaceta Parlamentaria; en votación por cédula con el ajuste propuesto al acuerdo resultaron 24 votos a favor; aprobado por unanimidad de la siguiente manera: Presidencia: Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Vicepresidencia: Dip. Luis Felipe Castro Barrón; Secretaria: Dip. Diana Ruelas Gaitán; Primer Vocal: Dip. Jessica Gabriela López Torres; Segundo Vocal: Dip. Rubén Guajardo Barrera; Suplente: Dip. César Arturo Lara Rocha; y Suplente: Dip. Carlos Artemio Arreola Mallol. Primera Vicepresidenta: “Diputados, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Diana Ruelas Gaitán, Jessica Gabriela López Torres, César Arturo Lara Rocha, y Carlos Artemio Arreola Mallol, les pregunto: ¿ Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Presidente; Vicepresidente; Secretaria; vocal; y suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente, para los que esta Soberanía les ha electo?”. Interpelados: “Sí, protesto”. Primera Vicepresidenta: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Asuntos Generales. Jacquelin Jauregui Mendoza, posicionamiento. Marco Antonio Gama Basarte, posicionamiento; Carlos Artemio Arreola Mallol, alusiones personales. Nancy Jeanine García Martínez, posicionamiento. Ma. Sara Rocha Medina, posicionamiento. Frinné Azuara Yarzabal, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Solemne para la develación de epígrafe; y Clausura del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el 30 de junio 2025, a las 11:00 horas. Finalizó la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Presidente  
Diputado  
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria  
Diputada  
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria  
Diputada  
Jacquelin Jauregui Mendoza**